

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION  
AÑO 2012 - 2013**

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**1.- TÉRMINOS DE REFERENCIA**

En concordancia con la política nacional, UNICA tiene como objetivo desarrollar proyectos de investigación orientados al fortalecimiento del bilingüismo a nivel local, regional y nacional, con el ánimo de contribuir al fomento de la competitividad y el desarrollo laboral desde la perspectiva del sector educativo.

**2.- PERSONAS EJECUTORAS**

Docentes de planta, cátedra e investigadores.

**3.- FECHAS.**

<b>DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y CATÉDRA</b>
<b>Apertura: Julio 27 de 2012</b>
<b>Cierre: Agosto 17 de 2012</b>

**4.- REFERENTES PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

- Plan de Acción Departamento de Investigaciones UNICA año 2012-2013.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI).

**5.- DOCUMENTOS DE APOYO.**

- Documento Conpes Social 141. Educación.
- Lineamientos generales de Modelo de medición de grupos de investigación, tecnológica o de innovación año 2008.
- Proyecto Educativo Institucional PEI.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 (PNDE).
- Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019.

**6.- PASOS PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

La Institución Universitaria Colombo Americana – ÚNICA cuenta con un grupo de investigación para la construcción y transferencia de conocimiento articulado con la realidad y necesidades del sector educativo colombiano.

- SIRP (Sheltered Instruction Research Project)  
**Directora Mónica Rodríguez- Bonces**  
**Emai: [dir.academica@unica.edu.co](mailto:dir.academica@unica.edu.co)**

Los proyectos que se desarrollen en el 2012 y hasta el 2013 deberán estar contemplados en las siguientes líneas de investigación definidas para el grupo de investigación de la institución y que orientan el conocimiento a profundizar y los problemas a resolver.

**Líneas de Investigación:**

Las líneas de investigación definidas para los grupos de investigación son las siguientes.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Docente</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usos pedagógicos de las TICs</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo e Innovación Curricular</li> </ul>

**7.- PRESENTACION DE PROYECTOS GRUPALES**

Cuando el proyecto requiere más de un investigador, se debe discriminar las responsabilidades y en la medida de lo posible los productos.

**8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**El Departamento de Investigaciones seleccionará los proyectos que cumplan con los siguientes aspectos:**

- Temática y estructuración del proyecto.

Será evaluada teniendo en cuenta los siguientes criterios y pesos de cada uno de ellos.

CRITERIO	DESCRIPCION	Peso
Pertinencia y Articulación	Respecto a los referentes establecidos	25%
Coherencia	Estructuración del proyecto (titulo del proyecto; objetivos; entregables)	25%
Visto Bueno del director de grupo de investigación	Aval del Director de Grupo de Investigación.	25%
Cumplimiento de las formalidades	Documentos necesarios para la presentación del proyecto	25%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

- Competencias pedagógicas evidenciadas en el proyecto.

Se evaluarán las competencias interpretativas, argumentativas, propositivas y metodológicas así:

COMPETENCIAS	DESCRIPCION	Peso
Interpretativas	El proyecto responde adecuadamente a una necesidad real del contexto, interpretando claramente el problema	25%
Argumentativas	El investigador justifica suficientemente la propuesta de investigación como respuesta a la necesidad	25%
Propositivas	La propuesta es innovadora y responde a la necesidad expuesta	25%
Metodológicas	La estructura y metodología del proyecto garantiza su rigor y calidad científica.	25%

**Para la evaluación general del proyecto se tendrá en cuenta el siguiente criterio:**

Temática y estructura	80%
Competencias Pedagógicas	20%

**Cada proyecto tendrá la siguiente escala de aprobación:**

ESCALA DE APROBACIÓN	
Aprobado	Mayor a 90 puntos
Aprobado Con Ajustes	De 70 a 89 puntos
No Aprobado	Menor a 70 puntos

## 9.- ENTREGABLES

**9.1 Informe de avance de la investigación:** Documento que presenta los avances de la investigación en forma global, debe ceñirse al formato establecido por Departamento de Investigaciones para tal fin.

**9.2 Informe Final:** Se refiere al conjunto de productos en las condiciones de calidad, rigor y extensión acordados en la ficha del proyecto.

Los informes de investigación serán entregados de acuerdo con las fechas establecidas en la ficha de investigación según lo acordado con la Directora de Investigaciones.

**Nota:** Para los docentes de tiempo completo es necesario especificar en la ficha el tiempo requerido para desarrollar el proyecto, de tal forma que se puedan realizar la asignación de tiempos.

## TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS<sup>1</sup>

**9.3 Productos de generación de nuevo conocimiento:** Los productos que se acordaran con los investigadores están enmarcados en los que son reconocidos por Colciencias. A continuación se relacionan.

<sup>1</sup> Modelo de Medición de Grupos de Investigación Científica, Desarrollo, Tecnológico e Innovación. Junio de 2012.

- Artículos de Investigación A.
- Artículos de Investigación B.
- Libros de Investigación
- Capítulos de Investigación.
- Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente.
- Organismos modificados genéticamente.

#### **9.4 Productos resultados de actividades de investigación, desarrollo e innovación**

1. Productos tecnológicos certificados o validados.
  - a. Diseño Industrial
  - b. Esquema de circuito integrado.
  - c. Software.
  - d. Planta piloto.
  - e. Prototipo
2. Productos Empresariales.
  - a. Secreto Empresarial.
  - b. Empresas de base tecnológica creadas (“spin –off” universitaria y empresarial).
  - c. Innovaciones generadas en la gestión empresarial.
3. Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones.
  - a. Norma técnica.
  - b. Reglamento técnico.
4. Consultorías científicas y tecnológicas.
5. Productos de innovación social.

#### **9.5 Productos de apropiación social del conocimiento**

1. Participación ciudadana.
  - a. Proyectos y programas de investigación con participación ciudadana.
  - b. Evento de participación ciudadana.
2. Intercambio y transferencia del conocimiento.
  - a. Programas o proyectos pedagógicos de fomento a la investigación científica al desarrollo tecnológico e innovación.
  - b. Proyectos o programas de extensión de responsabilidad social
  - c. Redes de fomento de la apropiación social.
3. Comunicación del conocimiento.
  - a. Proyecto de comunicación del conocimiento.
  - b. Generación de contenidos.
4. Circulación del conocimiento especializado.
  - a. Eventos científicos.
  - b. Redes de conocimiento.

#### **9.4.- Productos de formación de recursos humanos<sup>2</sup>**

1. Tesis de doctorado dirigidas o realizadas al interior del grupo.
2. Tesis de maestría dirigidas o realizadas al interior del grupo.
3. Trabajos de grado dirigidos o realizadas al interior del grupo.
4. Proyectos de ID +I con formación.
  - a. Proyecto ejecutado con investigadores en empresas, industria y Estado.
  - b. Proyecto ejecutado con joven investigador.
5. Apoyo a programas de formación.

---

<sup>2</sup> (Alinear los Trabajos de Grado a los proyectos de investigación en curso).

- a. Apoyo a la creación programa de Doctorado.
- b. Apoyo a la creación programa de Maestría.
- c. Apoyo de creación de cursos de Doctorado.
- d. Apoyo de creación de cursos de Maestría.

#### **10.- APOYO DE GESTION A LA INVESTIGACION**

Los proyectos del grupo de investigación deben incluir estrategias claras para el fortalecimiento de los semilleros de investigación de forma que cada grupo de investigación cuente con un semillero de estudiantes emprendedores e innovadores.

**Cada Director de Grupo de investigación podrá contar con:**

- Un docente de cátedra que espontáneamente se postule para pertenecer a uno de los grupos. (Según disponibilidad).
- Estudiantes vinculados al semillero de investigación (según disponibilidad).
- Estudiantes que están realizando trabajos finales en pregrado y postgrado.

#### **11.- INTENCION EXPLICITA DE LA CONVOCATORIA.**

Esta Convocatoria está dirigida para el estímulo a la investigación en el campo de acción de los profesores de la Institución Universitaria Colombo Americana será por lo tanto prioridad aceptar proyectos de los profesores de tiempo completo y cátedra que estén vinculados a los programas de la Universidad, siempre y cuando cumplan con lo establecido con esta convocatoria.

#### **12.- RECEPCION DE PROYECTOS**

##### **5. DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y CATEDRÁTICOS**

Deben enviar los proyectos al director de grupo para que este lo evalúe y de su visto bueno y luego este debe enviar las fichas aprobadas al correo [dir.investigaciones@unica.edu.co](mailto:dir.investigaciones@unica.edu.co)

**El director de grupo tendrá plazo de enviar los proyectos al correo [dir.investigaciones@unica.edu.co](mailto:dir.investigaciones@unica.edu.co) hasta el 17 de Agosto de 2012.**

Los docentes de tiempo completo y cátedra que no cuenten con registro del cvLAC en la plataforma de Colciencias, es necesario que diligencien el formato que la Dirección de Investigación ha dispuesto para este fin, el cual deben enviar al siguiente correo [dir.investigaciones@unica.edu.co](mailto:dir.investigaciones@unica.edu.co)

Para los docentes que ya cuentan con registro de cvLAC en Colciencias, es necesario suministrar a la Dirección de investigación los datos personales necesarios para vincularlos al grupo de investigación en el que participarán.